



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado a favor de la Entidad Pública Empresarial Local, BALTEN de una aportación específica para la financiación de la actuación denominada "Filtración y desinfección de las aguas regeneradas distribuidas en las redes del noreste de Tenerife", en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Vista la solicitud de concesión y abono anticipado de la aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio 2022, a favor de la **Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife -en adelante EPEL BALTEN-**, para la financiación de la actuación denominada "FILTRACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS DISTRIBUIDAS EN LAS REDES DEL NORESTE DE TENERIFE", en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Que la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife -en adelante EPEL BALTEN-, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de sus Estatutos, tiene como finalidad básica la prestación de servicios públicos de abastecimiento de agua para riego, así como la gestión de todas aquellas infraestructuras hidráulicas o instalaciones afectas a la misma mediante adscripción, cesión en uso o cualquier otro título admisible en derecho que le permitan la consecución del fin asignado.

2º.- Que con fecha 5 de octubre de 2022, la EPEL BALTEN solicitó a esta Corporación la concesión y abono anticipado de la aportación específica denominada "Filtración y desinfección de las aguas regeneradas distribuidas en las redes del noreste de Tenerife", en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, por importe de **doscientos mil euros (200.000,00€)**, indicando el plazo de ejecución y justificación, y aportando, a tal efecto, la documentación a que se refiere la base 76.2-2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

3º.- Que a tal efecto, previa tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, acordó incluir en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio 2022 una aportación específica a favor de la EPEL BALTEN por importe de **doscientos mil euros (200.000,00€)**, en concepto de aportación específica para financiar el proyecto 22/0711 "Filtración y desinfección de las aguas regeneradas distribuidas en las redes del noreste de Tenerife".

4º.- Que el día 8 de noviembre de 2022, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, tras analizar la documentación presentada por la EPEL BALTEN, ha emitido informe favorable respecto a la concesión de la citada aportación específica y su abono anticipado, y en el que se pone de manifiesto, entre otros, lo siguiente:



Documento

CSV documento	f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
CSV firma	0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:25:23 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:26:35 UTC



“(…/…)”

4.- Se ha verificado que la memoria detallada de actuación aportada por la EPEL BALTEN cumple con el contenido especificado en la BASE 76 de ejecución del presupuesto 2022, para el caso de entidades públicas empresariales y que consta de:

- **Objetivos:** Garantizar la calidad biológica del agua regenerada para riego
- **Contenido de cada actividad a realizar:** Filtración y desinfección del agua regenerada para riego
- **Resultados cualitativos y cuantitativos esperados:**
 - Garantía sanitaria en el agua que se emplea para el riego de productos de consumo en fresco
- **Plazo de ejecución solicitado:** El plazo de ejecución de la actuación es de trece (13) meses.
- **Presupuesto de ingresos y gastos** del proyecto a financiar, con desglose de sus diferentes partidas, que se resume en:

Aportación específica « FILTRACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS DISTRIBUIDAS EN LAS REDES DEL NORESTE DE TENERIFE »	
INGRESOS	
Aportación del Excmo. Cabildo de Tenerife	200.000,00 €
Aportación de la EPEL BALTEN	0,00 €
Total	200.000,00 €
GASTOS	
Filtración y desinfección de las aguas regeneradas	160.000,00 €
Elementos de control en red	35.000,00 €
Software para la gestión de los sistemas de filtración, desinfección y control.	5.000,00 €
Total	200.000,00 €

5.- BALTEN ha solicitado abono anticipado de la totalidad de la aportación, y ha hecho constar la fecha para justificar la actuación ejecutada, que, en este caso, es el 31 de enero de 2024. No obstante, parece que difícilmente se podrá justificar en la fecha indicada, pues los plazos legales para su recepción y medición final pueden prolongarse hasta 4 meses, que junto con el tiempo necesario para la preparación de la documentación justificativa, al menos 1 mes, nos aconseja que se fije el plazo más amplio para la justificación, que se podría establecer en el 31 de mayo de 2024. (…/…)”.

Que, asimismo, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias ha informado que existe crédito en la aplicación presupuestaria 22.0701.4190.74302 suficiente para cubrir la aportación específica solicitada por BALTEN, y que el propuesto es adecuado a la naturaleza del gasto, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de doscientos mil euros (200.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 22-0701-4190-74302, Proyecto 22-0711, con el número de propuesta 22-011757 (ítem 22-025762) y subvención/transferencia número 2022-001471.



CSV documento	f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
CSV firma	0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:25:23 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:26:35 UTC



En base a lo expuesto, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias propone que se conceda a la EPEL BALTEN la aportación específica para la "FILTRACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS DISTRIBUIDAS EN LAS REDES DEL NORESTE DE TENERIFE", en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, por importe de DOSCIENTOS MIL euros (200.000,00€), señalando textualmente que: "(...//...) si no hay inconveniente de carácter administrativo, se anticipe dicho importe (...//...) y que se fije como fecha estimada de justificación de la totalidad de la aportación específica el 31 de mayo de 2024 (...//...)".

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Que por parte de la EPEL BALTEN se ha presentado la solicitud de concesión y abono anticipado de la referida aportación específica, y la documentación exigida en la base 76.2-2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, la cual ha sido informada favorablemente por el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias el 8 de noviembre de 2022.

2º.- Que para la correcta justificación de la aportación, de acuerdo con lo establecido en la referida base 76.2, apartado 2.2 e), y de conformidad con lo dispuesto en el citado informe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, la EPEL BALTEN deberá aportar la documentación señalada en el dispositivo tercero.

3º.- Que según lo dispuesto en la citada base, en su apartado 2.2 c), corresponderá al Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca, la competencia para el otorgamiento y abono anticipado de la referida aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.

4º.- Que en relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera por la Entidad Local, el Servicio Técnico de Estructuras Agrarias informa que no procede valorar la repercusión en lo que se refiere a la estabilidad presupuestaria, ni en lo relativo a la sostenibilidad financiera.

5º.- Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, así como en virtud de la Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021, respecto a los criterios generales de control interno de las subvenciones y aportaciones, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Control Interno, aprobado definitivamente por el Pleno el 3 de julio de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

Por todo lo expuesto, a la vista de la solicitud y documentación aportada por la EPEL BALTEN, y de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias, de fecha 8 de noviembre de 2022, y el informe favorable de la Intervención General emitido el 30 de noviembre de 2022, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la Entidad Pública Empresarial Local, BALTEN, con NIF Q38005171, una aportación específica para la financiación de la actuación denominada "Filtración y desinfección de las aguas regeneradas distribuidas



CSV documento	f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
CSV firma	0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:25:23 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:26:35 UTC



en las redes del noreste de Tenerife", en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, por importe de **doscientos mil euros (200.000,00€)**, prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, con carácter anticipado, a favor de la entidad **BALSAS DE TENERIFE BALTEN**, con NIF **Q-3800517I**, de un gasto por importe de **doscientos mil euros (200.000,00€)**, para la financiación de la actuación denominada **"Filtración y desinfección de las aguas regeneradas distribuidas en las redes del noreste de Tenerife"**, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, mediante documento contable en Fase "ADO", conforme al siguiente detalle:

Centro gestor:	11100 Estructuras Agrarias
Nombre Proveedor:	BALSAS DE TENERIFE BALTEN
N.I.F.:	Q3800517I
NIT:	265259
Descripción del Gasto:	STEА-APORTA BALTEN AGUAS REGENERADAS
Proyecto de inversión	22-0711
Propuesta de Gasto:	22-011757
Número de Item:	22-025762
Referencia al expediente del que trae causa:	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución.
Importe del gasto:	200.000,00€
Aplicación presupuestaria:	22-0701-4190-74302
Nº Subv./Transf.	2022-001471

TERCERO.- La citada aportación se justificará por la EPEL BALTEN con la presentación de la siguiente documentación a la que hace referencia la base 76.2.2.2.e) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio 2022:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico "ante" y "post" ejecución asociados a los trabajos realizados.

2.- Planos finales de situación y de detalle de los elementos instalados.

3.- Relación valorada formada por un estado de mediciones de las distintas unidades de obra, especificando claramente el contenido de cada una de ellas, un cuadro de los precios adoptados para las diferentes unidades de obra y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos los gastos.



CSV documento	f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
CSV firma	0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192



Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:25:23 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:26:35 UTC



4.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, que constará del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

5.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al **cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos** llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b) de las citadas Bases de Ejecución del Presupuesto, 2022.

6.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, **aproband**o la **justificación** de la aportación percibida.

CUARTO.- El **plazo de ejecución** de la actuación es de **TRECE (13) MESES**, siendo el **plazo máximo para su justificación** el **31 de mayo de 2024**.

QUINTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Documento

CSV documento	f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
CSV firma	0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f1f038e8-bfc4-5502-bf16-4ea1d26d20b4
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0d0e3837-996e-5410-8ae3-6c3c25a7b192



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Francisco Javier Parrilla Gómez (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:25:23 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	05/12/2022, 15:26:35 UTC